



Acta Tercera Reunión Virtual ETICC 28 de julio del 2022

Todo el material y actas de las reuniones del ETICC se encuentran en el enlace a la carpeta compartida del ETICC: <https://bit.ly/InsumosETICC>

Asistentes¹:

1. Soledad Ugarte, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
2. Esperanza Valenzuela, Depto. EA, MMA
3. Daniel Alvarez, Ministerio del Medio Ambiente
4. Gerardo Bobadilla, SSFFAA
5. Gabriel Mendoza Miranda, Ministerio del Medio Ambiente
6. Daniela Buchuk, Ministerio de Hacienda
7. Carlos Rungruangsakorn, MMA
8. Claudio Bustamante, Ministerio de Economía
9. María Teresa Alarcón Unidad de Cambio Climático, SEMAT
10. Jaime Giacomozzi, Odepa
11. Catalina Molina Canales, MMA-Oficina de Evaluación Ambiental
12. Alejandra Gómez Dabanch, MMA
13. Lorena Burotto, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
14. Daniela Acuña Reyes, Odepa
15. Johanna Arriagada, MMA
16. Ricardo Vásquez, Dirección Meteorológica de Chile
17. Cecilia Díaz Escobar, ONEMI
18. María Arancibia, MINVU
19. Emmanuel Mesías, MMA
20. Rodrigo Henriquez, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
21. David Leiva, Ministerio de Educación
22. Angela Reinoso, CORFO
23. gonzalo jimenez, servicio de evaluacion ambiental
24. Javiera Abalos R., MMA
25. Orietta Valdés, MDSF
26. Carla Riveros, MMA
27. Richard Martinez, Ministerio del Medio Ambiente
28. Esteban Soler, Ministerio de Bienes Nacionales
29. Cristina Figueroa, MMA
30. Jacqueline Espinoza, ODEPA
31. Andrea Osses, DGA-MOP
32. Andrés Troncoso, MMA

¹ En base a formulario de asistencia distribuido durante la reunión



Descripción de la reunión:

1. Bienvenida a la reunión

Maritza Jadrijevic, Jefa del Departamento de Adaptación al cambio climático de la División de Cambio Climático del MMA realiza un saludo de bienvenida y entrega la siguiente información:

1. Elaboración Reglamentos respecto a la Ley Marco de Cambio Climático

Desde la sesión anterior del ETICC se ha continuado con el proceso de elaboración de los reglamentos de acuerdo al cronograma de trabajo que les presentamos, de manera que en Octubre abriremos la discusión a este equipo de los reglamentos Orgánico y Procedimental

2. Elaboración de Reportes nacionales e internacionales y presentación al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad en sesión de Septiembre

De acuerdo a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Adaptación y en Plan de Acción Nacional 2017-2022, y a los compromisos internacionales contraídos por Chile, en la próxima sesión del CMS y de Octubre, se presentarán los siguientes Reportes: el PANCC 2017-2022, Reporte del Plan Nacional de Adaptación y Planes sectoriales, Quinto informe Bienal de Actualización y Comunicación de adaptación.

Para ello se ha solicitado o se solicitará la revisión al ETICC de los siguientes reportes

a) Revisión del Quinto Informe Bienal de Actualización

Actualmente la División de Cambio Climático se encuentra elaborando el Quinto Informe Bienal (IBA) de Actualización del país. Este corresponde al último IBA que se presentará y que da cuenta de los avances del país en mitigación de gases de efecto invernadero, evaluando el periodo 2021-2022. Este informe presentará importantes avances en transparencia, dando cuenta del seguimiento en la implementación de la NDC y la incorporación de información adicional respondiendo de manera adelantada a los requerimientos indicados en el Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de París. Durante las próximas semanas les enviaremos el primer borrador del quinto IBA con información sobre las circunstancias nacionales y arreglos institucionales; el inventario nacional de GEI del periodo 1990 al 2020; avances en acciones y políticas de mitigación; y necesidades y apoyo recibido. El foco de la revisión es la verificación de la información incorporada de sus respectivas instituciones, así como la incorporación de nueva información en caso de ser necesario. En algunos casos, se dejaron comentarios indicando la necesidad de verificación de algunas instituciones. Para ello tendrán un plazo máximo



de 3 semanas. El oficio, así como la documentación se les hará llegar de manera digital, vía correo electrónico. Les pedimos, además, no difundir la información contenida en los borradores, por tratarse de resultados preliminares que deberán ser oficializados por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático.

b) Reporte Anual del PANCC 2017-2022

Este reporte anual será el penúltimo reporte de este PACCC que finaliza su ejecución este año 2022. El reporte del 2023 deberá informar sobre el cumplimiento del total del plan y cerrará un ciclo para dar inicio al proceso de reporte que establece la Ley marco, con el RANCC que deberá ser elaborado a partir de 2024. Este reporte ya fue enviado al ETICC para su revisión hasta este viernes 26 de agosto.

c) El reporte del Plan Nacional de adaptación y de los planes sectoriales

Este reporte anual se presentará al CMS en septiembre y contiene los avances hasta el año 2021. El plazo de revisión terminó el viernes 19 de Agosto.

d) Comunicación de Adaptación

Gladys Santis les contará de este reporte que será el primero que presenta Chile a la CMNUCC, también fue enviado al ETICC para su revisión, cuyo plazo de revisión es hasta el 08 de septiembre, y será presentado al CMS en sesión de septiembre

3. Elaboración y Actualización de Planes de Adaptación al Cambio Climático:

Respecto de la actualización del Plan Nacional de adaptación al cambio climático, se conformó el Comité Directivo del Proyecto, integrado por las autoridades de Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Hacienda y FAO y se aprobó el primer plan anual operacional.

Para el proyecto, se cuenta con una profesional de apoyo administrativo, que se encuentra trabajando junto al equipo de adaptación, y desde el 5 de septiembre se integrará la coordinadora del proyecto.

También cerró la primera licitación del proyecto que consiste en un estudio para generar información específica sobre vulnerabilidad y riesgos, adaptación y lineamientos para la actualización del plan.

Se presentaron varias propuestas que se están evaluando por parte de FAO durante estos días. Este estudio tiene una duración de 10 meses, y dentro de sus actividades se generará información respecto de la vulnerabilidad y riesgos climáticos de los pueblos indígenas, de tres destinos turísticos, guías de soluciones basadas en la naturaleza, seguridad hídrica, reducción de riesgo de desastres, género y guías para los Planes de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) y planes comunales. Este estudio contempla diversas



actividades participativas con distintos actores, como los pueblos indígenas, el sector turismo, los actores de gestión de riesgos, la plataforma nacional para la reducción del riesgo de desastres y por supuesto talleres en los cuales se requerirá la participación activa del ETICC y del Comité Científico. Cuando se inicie el trabajo, se avisarán oportunamente las actividades a realizar.

Respecto de la actualización del Plan de adaptación al cambio climático en Biodiversidad, se conformó el Comité Directivo del Proyecto, integrado por las autoridades de Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Hacienda y FAO y se aprobó el primer plan anual operacional. Para el proyecto, se cuenta con un coordinador desde mediados de julio. Se espera comenzar en septiembre con una consultoría experta en cambio climático y biodiversidad, con un equipo multidisciplinario, que permita levantar todos los productos comprometidos con el Fondo Verde del Clima y necesarios para actualizar este plan. La consultoría finalizaría en marzo 2024 para contar con el plan actualizado en junio 2024. Para los talleres participativos y otras actividades se invitará a los integrantes del ETICC en forma oportuna.

Respecto al plan de adaptación para el sector zona costera, el 9 de agosto se inició un estudio licitado por el MMA para proveer insumos para el plan de zona costera. Para ello se está trabajando juntamente con la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas, para llevar a cabo esta consultoría, y las actividades que ella involucra.

Respecto a la actualización del plan de adaptación para el sector salud, el 6 de junio se inició un estudio licitado por el MMA para proveer insumos para este plan. Para ello se está trabajando juntamente con el Ministerio de Salud, para llevar a cabo esta consultoría, y las actividades que ella involucra, que finaliza a fines de diciembre.

4. Planes de Acción Regionales de Cambio Climático (PARCC)

Con respecto a los PARCC, las cuatro regiones pioneras (Atacama, O'Higgins, Lo Ríos y Los Lagos) en la elaboración de estos instrumentos acaban de finalizar la etapa de consulta ciudadana y se encuentran en la fase final de modificación del plan de acuerdo con las observaciones de la consulta ciudadana, para que posteriormente se pronuncie el CORECC y se apruebe por parte de la autoridad regional estos cuatro planes. Por otro lado, 5 regiones están comenzando con el proceso de elaboración de sus PARCC. Las regiones de Magallanes y Antofagasta cuentan con el apoyo del programa Diálogo País de la Unión Europea; al mismo tiempo, las regiones de Coquimbo y Aysén están siendo apoyadas por el ministerio del Medio Ambiente. Por último, la región de La Araucanía ha



comenzado su proceso gracias a su propia gestión y el apoyo del gobierno regional a través de sus Fondos de Innovación para la Competitividad (FIC).

2. Plan de Adaptación sector Pesca y Acuicultura, Ricardo Norambuena, COPAS Austral, UdeC

Antecedentes del sector

- En el sector se explotan 166 especies, entre peces, algas, moluscos y crustáceos, principalmente peces.
- El desembarque más cosecha 2021: 3.691.358 t
- Datos sobre la pesca industrial:

Panorama 2021

	Toneladas	
Pesca industrial	793 608	109 naves industriales
Pesca artesanal	1 574 620	13 031 embarcaciones
Acuicultura	1 443 516	2 312 centros de cultivo

696 plantas de procesamiento

3 500	puestos de trabajo en naves
26 502	puestos de trabajo en plantas
97 639	pescadores(as) inscritos(as)
50 000	puestos de trabajo directos e indirectos en cultivos
177 641	puestos de trabajo en el sector pesquero y acuicultor

1 507 574	toneladas exportadas
7 037 955 000	dólares de EEUU



Fuente: Elaboración propia con base en Anuarios Estadísticos de Pesca y otros informes sectoriales

- Estado de las pesquerías:

Panorama 2021

28 unidades de pesquerías

3 subexplotadas

9 en plena explotación

10 sobre-explotadas

6 agotadas o colapsadas

17 sin PBRs (plena explotación)



- Se ha avanzado en generación de datos y conocimiento, sin embargo hay una brecha en la observación sistematizada del océano que permita generar diagnósticos y modelación de escenarios climáticos.
- Algunos impactos en el sector:
 - Cambios significativos y acentuándose
 - Afectación a las precipitaciones y derretimiento de nieve y hielo, alterando los sistemas hidrológicos
 - Aumento de temperatura genera estratificación pronunciada de la columna de agua
 - Menos oxígeno disuelto con mayor temperatura aumentan zonas mínimas de oxígeno
 - La circulación global y local está cambiando
 - Se proyecta que la producción primaria de los océanos va a disminuir entre un 3 y un 9% al 2100.
 - También hay efectos indirectos por la absorción de GEI por parte de los océanos.
- Se realizó un diagnóstico del conocimiento de los pescadores artesanales y acuicultores de pequeña escala frente al cambio climático
 - Es crucial involucrar a las comunidades desde el inicio en la elaboración de políticas públicas
 - Las capacitaciones deben sensibilizar y generar nuevos conocimientos
 - Las comunidades tienden a tener mayor capacidad de organizarse

Antecedentes del Plan

- La gobernanza entorno a la pesca y la acuicultura se ha ido fortaleciendo a nivel nacional y local.

Consejos y Comités relacionados con el sector de pesca y acuicultura.

	Sub-Sistema de Pesca y Acuicultura (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Ministerio de Economía)	Sub-Sistema de Adaptación al Cambio Climático (Oficina de Cambio Climático, Ministerio de Medio Ambiente)
Nacional - Interministerial	Grupo Técnico Asesor para la implementación del PACCPA	Comité Asesor por la Acción Climática
Nacional - Ministerial	Consejo Nacional de Pesca (CNP) Comisión Nacional de Acuicultura (CNA)	Equipo Técnico Interministerial de Trabajo Interinstitucional (ETITIC) sobre CC
Nacional público-privado	Comités de Manejo de Pesquerías Comités Científico Técnico (CCT)	
Zonal-Regional público-privado	Consejos Zonales de Pesca y Acuicultura	15 Consejos Regionales de Cambio Climático (CORECC)
Local público-privado	Comité de Manejo de pesquerías locales OPAs con AMERBS Asociación de comunidades indígenas (ECMPO) Asociaciones/agrupaciones locales de acuicultores con centros de cultivo específicos (salmones, moluscos, algas)	Gobernanza Ambiental- Climática Comunal

-
- Se diagnostica que, en las instancias marcadas en rojo, el tema de cambio climático no está instalado.
- Objetivo general del plan sectorial: fortalecer la capacidad de adaptación de la pesca y la acuicultura para responder a los impactos cambio climático considerando los enfoques precautorios y ecosistémicos con enfoque inclusivo y multidisciplinarios con la conservación de los ecosistemas y su uso sostenible para aminorar riesgos y aprovechar las oportunidades del cambio climático
- Se repasan objetivos específicos del plan y algunas acciones relacionadas a cada uno.
- Se muestra ejemplo de ficha de medidas

Preguntas

- Hay alguna medida relacionada a la seguridad alimentaria a modo de fomentar el consumo nacional. Se responde que no hay una medida específica respecto esta materia, pero podría profundizarse ya que es todavía un proceso en construcción.
- Respecto al desarrollo social, se considera alguna medida respecto de las caletas dada la importancia de la unidad de trabajo. Esto se puede trabajar con mayor profundidad entre el Ministerio de Desarrollo Social y SUBPESCA para revisar que medidas podrían ser pertinentes de focalizar para inversión pública.

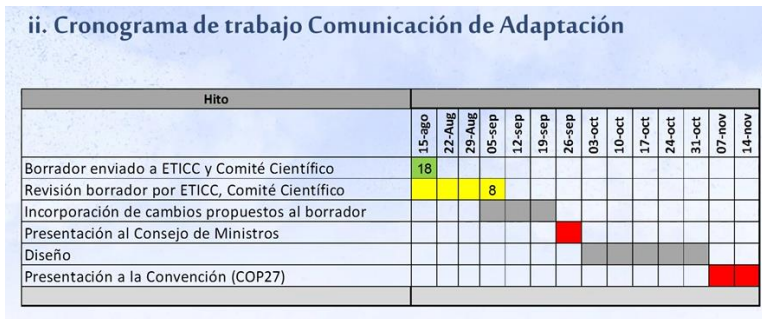
Comentado [PM1]: @Bryan Contreras Aguayo creo que algo así respondió el sr. Ricardo, porque hay que poner alguna respuesta.



- Sobre el proceso participativo no se realizaron muchos talleres masivos, se realizaron entrevistas focalizadas en profundidad. Aún queda pendiente el proceso de consulta pública de al menos 3 meses, donde hay más espacio para mejorar y tener mayor retroalimentación al borrador de plan.

3. Comunicación Nacional de Adaptación, Gladys Santis, División de Cambio Climático del MMA

- La comunicación nacional se crea con el Acuerdo de París
- Es un instrumento voluntario, el país escoge lo que quiere informar en adaptación.
- Chile destaca el propósito de aportar mayor visibilidad y notoriedad a la adaptación para que sea considerada en el balance mundial del año 2023)
- No debe ser una carga adicional, evitando duplicar información, contiene síntesis
- A futuro se presentará junto a las NDC, para que le de notoriedad y relevancia política. Esta primera Comunicación Nacional se presentará sola.
- Cronograma:



- Estructura
 1. Introducción, contexto general
 2. Circunstancias, arreglos institucionales y marco jurídico nacional en materia de adaptación: ley marco de cambio climático, ley que crea el sistema nacional de prevención y respuesta de desastre (ex ONEMI), Acuerdo de Escazú
 3. Amenazas vulnerabilidades y riesgo. No es exhaustivo, incluye reporte de la DMC sobre la evolución del clima, ARCLIM, costos de la inacción.



4. Prioridades de adaptación en los instrumentos de cambio climático. Avances en las metas y prioridades establecidas en políticas.
5. El capítulo que es más relevante de revisar es el de “Necesidades de implementación y apoyo” que contiene los siguientes temas:
 - Información científica
 - Generación de capacidades
 - Necesidades de implementación
 - Sociedad civil, grupos vulnerables y DDHH, género
 - Sector privado
 - Soluciones basadas en la naturaleza
 - Reducción del riesgo de desastres
 - Perdidas y daños
 - Transferencia de tecnologías



Registro fotográfico:

Comunicación de Adaptación

Gladys Santis
División de Cambio Climático - MMA

i. Comunicación de Adaptación

- Se crea con el Acuerdo de París
- Propósito: a) Aportar mayor visibilidad y notoriedad a la adaptación y a su equilibrio con la mitigación; b) Reforzar la labor de adaptación y el apoyo a los países en desarrollo; c) Aportar información para el Balance Mundial; d) Propiciar que las necesidades y medidas de adaptación se conozcan y entiendan mejor;
- Está a cargo de los países y es flexible. No debe ser una carga adicional.
- Cada país debería, cuando proceda, presentar y actualizar una comunicación sobre la adaptación. Presentar y actualizar con un plan nacional de adaptación, la NDC o CN, como un componente de o en conjunto con uno de ellos.
- Se puede adecuar la información según el documento específico del que se trate.
- Identificar claramente qué información corresponde a la CA.
- Numerar las comunicaciones secuencialmente.



01:50:17

Señal ETICC

Control de audio: [Iconos de micrófono]

Control de video: [Iconos de cámara]

Control de chat: [Iconos de chat]

Control de reacciones: [Iconos de reacciones]

Control de salir: [Botón Salir]

Grid of video feeds:

- Proceliz Andrea Ulloa Menares
- Geidyys Serrío Carca
- Maria Catalina Molina Carvallo
- Gabriel (Inactivo)
- Gabriel Mendoza Miranda
- Ricardo Ostendo Nicambuma Cavasand
- Lorena Burotto

Participant list (right side):

- AO
- RD
- Andrea Os...
- Ricardo Vas...
- JG
- Maritza Jad...
- Johana Go...
- GS
- SU
- GERARDO B...
- Soledad Ug...
- MA
- Esperanza P...
- Maria Tere...
- LM
- +30
- Loreto Maz...

Windows taskbar: [Icons for various applications]

System tray: ESP LAA, 10:56, 25-08-2022